



Santiago, 4 de marzo de 2026

Señora
Solange Berstein Jáuregui
Presidenta
Comisión para el Mercado Financiero
Santiago

Ref.: HECHO ESENCIAL
Ingevec S.A.

De nuestra consideración:

De acuerdo a lo dispuesto en los artículos 9 y 10 de la Ley N° 18.045 de Mercado de Valores y a lo señalado en la Norma de Carácter General N° 30 de la Comisión Para el Mercado Financiero, debidamente facultado para ello por el Directorio de Ingevec S.A. (la “Sociedad”), comunicamos a Ud., en carácter de hecho esencial, que el Directorio de la Sociedad, en sesión celebrada con fecha de hoy, acordó convocar a Junta Ordinaria de Accionistas para el día 8 de abril de 2026 a las 10:00 horas, a celebrarse en Avenida Apoquindo 5.550, piso 13, Las Condes, con el objeto de someter las siguientes materias a la consideración de los accionistas:

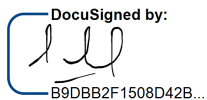
- a) El examen de la situación de la Sociedad y del informe de la empresa de auditoría externa, y la aprobación o rechazo de la memoria, balance y estados financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2025;
- b) Distribución de las utilidades del ejercicio y reparto de dividendos;
- c) Informar los gastos del Directorio;
- d) Informar las actividades desarrolladas por el Comité de Directores de la Sociedad, su informe de gestión anual y los gastos incurridos durante el ejercicio 2025;
- e) Fijar la remuneración de los directores;
- f) Fijar la remuneración de los miembros del Comité de Directores y determinación del presupuesto de gastos de funcionamiento del Comité de Directores y sus asesores;
- g) Cuenta de las oposiciones de directores que se hicieron constar en actas de sesiones de Directorio;
- h) Dar a conocer los acuerdos adoptados por el Directorio para aprobar operaciones con partes relacionadas;
- i) Designación del diario en que deben efectuarse las publicaciones sociales;
- j) Designación de empresa de auditoría externa para el ejercicio 2026;
- k) Designación de empresas clasificadoras de riesgo para el ejercicio 2026; y
- l) En general, cualquier materia de interés social que no sea propia de una Junta Extraordinaria de Accionistas.



Con el objeto de facilitar la participación de personas que no se encuentren físicamente en el lugar de celebración de la Junta, los directores acordaron habilitar la utilización de medios tecnológicos que permitan participar en la Junta y votar en ella a distancia a los accionistas de la Sociedad y a las demás personas que por ley y/o por normativa deban asistir a la misma, lo que será oportunamente informado en los avisos de citación a la Junta.

En relación con la distribución de las utilidades del ejercicio 2025, y en cumplimiento a lo dispuesto en la Circular N°660 de la Comisión Para el Mercado Financiero, se hace presente que en la mencionada sesión de Directorio se acordó proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas la distribución de un 30% del total de la utilidad líquida consolidada distribuable obtenida por la Sociedad durante el ejercicio 2025, por concepto de dividendo, a ser pagado a los accionistas a través del Depósito Central de Valores S.A. a contar del día 8 de mayo de 2026, en caso de ser aprobada esta propuesta en la referida Junta Ordinaria de Accionistas.

Sin otro particular, se despide atentamente,

DocuSigned by:

B9DBB2F1508D42B...

Rodrigo González Y.
Gerente General
Ingevec S.A.

Cc: Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores
Bolsa Electrónica de Chile, Bolsa de Valores
Representante de los Tenedores de Bonos